



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: martes, 07 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

DELEGACIONES DE COMPETENCIAS A LOS CONCEJALES

1625

Por Resolución de Alcaldía nº. 138/2019, de fecha 25/06/2019, la Alcaldesa del Ayuntamiento ha delegado las siguientes competencias, lo que se publica a los efectos del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- Delegar al Concejal D. Adrián Domínguez Guerrero el cometido genérico de gestión en materia de Residencia de Ancianos "Virgen de la Luz", vivienda, festejos, juventud y deporte.
- Delegar al Concejal D. Gustavo Adolfo Castillo Burgueño el cometido genérico de gestión en materia de edificios municipales, personal, medio ambiente y obras.
- Delegar al Concejal D. Jesús Muñoz de las Heras el cometido genérico de gestión en materia de agricultura, turismo y cultura.

Almonacid de Zorita, a 3 de julio de 2020. La Alcaldesa, Fdo.: D^a. Beatriz Sánchez de la Cruz